

**Informe sobre la realización de consulta pública previa del Proyecto de Disposición del Decreto por el que se regula la marca «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros y se crea el sistema de información del uso de la marca «gusto del Sur».**

Margarita Villagómez Villegas, Jefa de Servicio de Calidad Diferenciada y Ordenación de la Oferta, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

**INFORMA:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 14 de mayo de 2020 y por espacio de 15 días hábiles, fue publicado en el portal web de la Junta de Andalucía la preceptiva consulta pública previa, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por el Proyecto de Disposición de Decreto por el que se regula la marca «gusto del Sur», teniendo en cuenta que se paralizaron los plazos administrativos debido al estado de alarma provocado por el COVID -19, y que no se reanudaron hasta la publicación de la Orden de 13 de mayo de 2020, por la que se acuerda la continuación de diversos procedimientos de elaboración de proyectos normativos y consultas públicas previas en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, (BOJA n.º 94 de 12 de mayo), siendo uno de ellos el proyecto de disposición de Decreto «gusto del Sur».

El plazo para realizar alegaciones se inició al día siguiente de la publicación de la mencionada Orden, es decir el 20 mayo 2020, y finalizando el 9 de junio de 2020.

**Ha de añadirse que no se han presentado aportaciones a través de la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, ni de ningún otro medio.**

Lo que así hago constar, a los efectos oportunos.

En Sevilla,

V.B: La Jefa del Servicio de Calidad Diferenciada  
y Ordenación de la Oferta

Fdo:Margarita Villagómez Villegas

FIRMADO POR	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGSA	03/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			